

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESBLOQUEO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Es el proceso por medio del cual se desactiva un bloqueo existente de un vehículo. Para que un desbloqueo sea válido deberá estar previamente ingresado el bloqueo en la Base Única Nacional de Datos
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona natural o jurídica que posea vehículo automotor terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano</p> <p>Cualquier persona natural o jurídica que posea vehículo automotor terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE DESBLOQUEO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: PROHIBICION DE ENAJENAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por Orden judicial, deberá presentar el respectivo documento de la autoridad competente y el pago del valor de la tasa por el trámite del desbloqueo. 2. Formulario 001-TI-ME-DMTTTSV-CG 3. Pago desbloqueo en Recaudación de la DMTTTSV-CG <p>RESERVA DE DOMINIO-PRENDAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de desbloques de Reservas de Dominio registradas a vehículos adquiridos mediante procesos como: menaje de migrante, diplomático o discapacitado, que recibieron exenciones arancelarias y/o tributarias, se deberá presentar el documento de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente. 2. Para el caso de desbloqueo por reserva de dominio o prendas se deberá presentar el respectivo certificado de cancelación de la deuda pedido por el acreedor y el registro Mercantil que indique que el bloqueo debe ser levantado. 3. Formulario 001-TI.ME-DMTTTSV-CG 4. Pago desbloqueo en Recaudación de la DMTTTSV-CG <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de que el vehículo presente un bloqueo por robado, captura o retención adjuntar el pedido original por autoridad competente</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la verificación de Requisitos correspondientes al proceso, en la Ventanilla de Información de la DMTTTSV-CG. 2. Se realiza el Pago de Valores correspondientes al trámite a realizar, los cuales se realizan en las ventanillas 6, 7, y 8 de Recaudación de la DMTTTSV-CG. 3. Se Realizara la Digitación de requisitos en las ventanillas 2, 3, 4 y 5. 4. La ventanilla de Digitación Entrega el Comprobante de Desbloqueo <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo Desbloqueo \$7,50, en caso de ser solicitado por autoridad competente, no tiene costo. Se lo realiza en las ventanillas 3, 4, y 5 de la DMTTTSV-CG

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar(es) Guano, Barrio la Inmaculada en las calles 20 de diciembre y Antonio Baus en las Instalaciones de la DMTTTSV-CG, el horario(s) de atención: De Lunes a Viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Carlos Mauricio Estrada Arévalo Msc
Correo Electrónico: uano.transito@gmail.com
Teléfono: 032901323

Transparencia